

DECRETO N° 0246

NEUQUEN, 13 MAR 1989

VISTO:

El Expediente N° 796-M-89, el Pedido n° 15799; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas actuaciones se gestiona la adquisición de 70 sillas plásticas apilables con destino a la Dirección de Cultura de la Secretaría de Bienestar Social, para lo cual se realizó Concurso de Precios N° 37/89, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 06 de Marzo de 1989 a las 09,30 horas;

Que a fs.26/27 se expide la Comisión de Proadjudicación aconsejando adjudicar el concurso referenciado;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) ADJUDICASE en el Concurso de Precios N° 37/89 a la Firma: ANI
- - - - - ANCLAMIENTOS S.R.L. el renglón n° 1, por menor precio en la suma total de **ABSTRALES VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA (n 24.640,00).**-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contabilidad, liquídese y páguese el gasto que surja del presente con /
- - - - - rta, liquídese y páguese el gasto que surja del presente con /
carga a la partida 2430400/9 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios
- - - - - de Bienestar Social y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVARSE.-



[Handwritten signature]
Intendente Municipal de Neuquén

FDO) BALDA
SIFLETO
LYNEN

e